

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE FUENLABRADA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 POR EL QUE SE CONVOCAN LOS PREMIOS DEPORTE ESCOLAR MUNICIPAL TEMPORADA 2016-2017

BDNS: 324962

De conformidad con lo previsto en los art. 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

PRIMERO: pueden participar Personas físicas que que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Nacido entre el 1 de enero de 1.999 y 31 de diciembre de 2010.
- b) Participante en los Programas de Deporte Escolar Municipal que organiza el PMD, que cumpla los siguientes requisitos: Campeón en una o varias modalidades deportivas dentro de las competiciones organizadas dentro de los programas de Deporte Escolar Municipal pertenecientes a algún Colegio, Instituto de Educación Secundaria o Entidad Deportiva participante.

SEGUNDO. Se trata de premios a deportistas con edad escolar entre 8 y 17 años que resulten campeones den los programas de Deporte Escolar Municipal que organice el Patronato de Deportes de Fuenlabrada en las siguientes modalidades deportivas: Ajedrez, Atletismo, Bádminton, Campo a través, Gimnasia Rítmica, Judo, Kárate, Natación, Tenis de Mesa. Se establecen las siguientes categorías:

- Prebenjamín : nacidos entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2010.
- Benjamín: nacidos entre el 1 de enero 2007 y el 31 de diciembre 2008.
- Alevín: nacidos entre el 1 de enero 2005 y el 31 de diciembre 2006.
- Infantil: nacidos entre el 1 de enero 2003 y el 31 de diciembre 2004.
- Cadete: nacidos entre el 1 de enero 2001 y el 31 de diciembre 2002.
- Juvenil: nacidos entre el 1 de enero 1999 y el 31 de diciembre 2000.

TERCERO: La Ordenanza Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada- como norma reguladora- se encuentra publicada en el BOCM de 11 de marzo de 2.005, así como en la página web municipal.

CUARTO. Se conceden premios en metálico por importe de 30,00.-€ mediante Concurrencia no Competitiva. El crédito asignado corresponde a 215 premiados, en caso de superar se realizará un descuento equitativo entre todos los premiados hasta el límite presupuestario. Estos premios pueden ser acumulativos, de manera que pueden ser concedidos varios premios en diferentes categorías a un mismo deportista.

QUINTO. La documentación para participar en esta convocatoria se deberá presentar en mano en las oficinas del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada con anterioridad a las 14:00 horas del 31 de julio de 2.016 (14:00 horas).

En Fuenlabrada a 5 de diciembre de 2.016

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

D. Juan Calos López del Amo.